



V CAMPEONATO DE EXTREMADURA SALMÓNIDOS MOSCA LAGO-ORILLA - 2023

Este campeonato está sujeto a la Normativa de Competición de la Federación Extremeña de Pesca (en adelante Fexp) y su Anexo I, que podéis consultar en <http://www.fedexpesca.com/index.php/documentacion/normativa> y al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca (<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competici%C3%B3n>)

Los clubes pueden inscribir a los deportistas que estimen oportunos siempre que hayan expedido y liquidado antes del 30 de noviembre de 2022 un mínimo de 30 Licencias Federativas.

❖ **Esta competición se celebrará en una fase única el día 25 de febrero en el Lago de “Los Invernaderos”, en Jaraíz de la Vera (Cáceres)**

❖ **MATERIALES PERMITIDOS:** Según normas del Reglamento de Competiciones vigente:

- **CAÑAS:** Serán de libre utilización sin exceder de 366 cms. (12 pies) de longitud. Sólo una caña podrá estar en acción de pesca, pudiendo el deportista disponer de las que estime oportunas en la orilla.

- **SACADERA:** Se autoriza la utilización de sacadera con un máximo de 3 m. de longitud.

- **LÍNEAS:** Cola de rata de cualquier composición con un diámetro mínimo, incluido recubrimiento de 0,55 mm. Y una longitud mínima de 22 m.

Se permite:

a.- El uso de líneas flotantes y de hundimiento.

b.- Al final de la línea se permite una sola lazada de una longitud máxima de 10 cms. para conectar el bajo de línea.

No se permite:

a.- Las cabezas lanzadoras o disparadoras.

b.- Añadir pesos y dispositivos o materias flotantes suplementarias a las líneas.

c.- El uso de líneas de cuerpo plomeado.

- **BAJOS DE LÍNEA:** De monofilamento con una longitud máxima de dos veces la longitud de la caña utilizada. Los bajos de línea pueden ser anudados de diferentes diámetros, siempre decrecientes hacia abajo y la distancia mínima entre nudos del bajo de línea será de 30 cms. Los bajos de línea no pueden tener elementos adicionales adheridos al mismo a excepción de los codales para los señuelos, no estando permitido elementos de flotación o hundimiento. Están permitidas un máximo de 3 micro anillas rígidas (metálicas o de material indeformable), de un diámetro exterior máximo de 3 mm.

- **CEBOS (MOSCAS):** Se autorizan el “streamer” y las moscas artificiales flotantes o hundidas, montadas sobre anzuelos simples.

Todos los anzuelos deben estar conectados directamente al bajo de línea. Los codales de unión de los anzuelos al bajo de línea tendrán una longitud mínima de 5 cm y deberán estar atados de modo que no se puedan deslizar sobre el mismo.

Se permiten igualmente las moscas lastradas, siempre que el peso se esconda dentro del revestimiento, el cual no podrá exceder de la curva del anzuelo. En las ninfas solo se permite un adorno visible, que mida como máximo 4 mm en su dimensión máxima.

El número máximo de moscas permitidas es de 3, debiendo estar a una distancia mínima entre ellas de 50 cm. medidas de ojo a ojo, colgando libremente.



Recordamos que no se permiten los anzuelos con arponcillo o que éste no haya sido totalmente inutilizado, sin rebaba, de modo que no ofrezca resistencia alguna al desanzuelado.

Tampoco estarán permitidas las moscas cuyo cuerpo esté moldeado de plástico, goma o silicona y las imitaciones de gusanos con estos materiales.

- ❖ La entrada en el agua está totalmente prohibida.
- ❖ Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia de Pesca en vigor y de la Licencia Federativa del año 2023.
- ❖ **PUNTUACION: Serán válidas las piezas mayores o iguales a 19 cms., puntuando de la siguiente manera:**
 - Truchas de hasta 60 cms. de longitud: 1.000 puntos por pieza.
 - Truchas de 61 o más cms.: 1.500 puntos por pieza

Las medidas de las capturas se redondearán al alza.

- ❖ La pesca capturada será sin muerte, siendo anotado el intervalo de medida de la pieza por los controles y devolviendo las piezas al agua en perfectas condiciones. **En caso de ser necesaria una medición de piezas, éstas serán presentadas al control dentro de la sacadera y éste apuntará las capturas una vez medidas.**
- ❖ En el caso de que un deportista consiga una captura que coincida con el final de la manga, deberá avisar al control, disponiendo de 5 minutos extra para introducirla en la sacadera.
- ❖ Cada participante pescará 8 mangas de 45 minutos de duración cada una con un descanso entre ellas de 15 minutos. La clasificación se realizará por cada una de las mangas de 45 minutos y la final será la suma de puestos de cada una de ellas.
- ❖ La retirada de la competición tanto en el turno de pesca como en el de control, será considerado abandono, salvo en el caso de enfermedad imprevista.
- ❖ Se recuerda a todos los participantes que no estará permitido fumar ni consumir bebidas alcohólicas desde la entrada en los puestos y hasta el abandono de los mismos ni en acción de pesca ni actuando como control de otros deportistas.
- ❖ **Fecha límite para la recepción de inscripciones: 20 de febrero de 2023.** No se admitirán inscripciones posteriores a esta fecha. Las inscripciones se realizarán por correo electrónico a fedexpesca@telefonica.net, y se confirmará su envío por teléfono en el 927 42 49 55 en horario de 9 a 14 horas.
- ❖ **Sorteo:** Se llevará a cabo el viernes, día 24 de febrero, por uno de los jueces nacionales de nuestra territorial y retransmitido en directo por nuestra página de Facebook.



HORARIO DE MAÑANA

8:30 horas	Entrega de plicas de manera individualizada en el lago
9:30-10:15	1ª manga
10:30-11:15	2ª manga
11:30-12:15	3ª manga
12:30-13:15	4ª manga
13:30 horas	DESCANSO

HORARIO DE TARDE

15:00-15:45	5ª manga
16:00-16:45	6ª manga
17:00-17:45	7ª manga
18:00-18:45	8ª manga
19:30 horas	Exposición de clasificaciones
20:00 horas	Proclamación de campeones en el propio lago

Las clasificaciones definitivas, una vez cotejados todos los datos, se colgarán en la página web de la Fexp: <http://www.fedexpesca.com>

- ❖ Los trofeos del campeón, subcampeón y tercer clasificado serán entregados en la Gala del Deporte de la Federación Extremeña de pesca prevista para el próximo día 18 de noviembre.
- ❖ Los **4 primeros clasificados** obtendrán su clasificación para el Campeonato de España de la especialidad del año 2024.
- ❖ Lo no previsto en estas bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca vigente y la Normativa de Competiciones de la Federación Extremeña de Pesca.

Plasencia, 7 de febrero de 2023
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION

